DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 15

EXPEDIENTE 2024 - 2025

ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO, Director de Obras Públicas** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION,** de acuerdo al artículo 107 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, y al artículo 27, inciso I), II) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de este Municipio, al **C. JOSE MARIA ESTRADA CASTRO,** para la realización de Trabajos que consistente en Demolición de una barda, de un predio Urbano de su Propiedad ubicad[redacted]en este Municipio.

En caso de no construir a corto plazo se le recomienda colocar maya, mantener limpio de maleza y basura

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los 14 días del mes de Marzo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 14 de Marzo del 2025
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña C.

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

GOBIERNO DE TEPECHITLAN 2024-2027 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GOBIERNO MUNICIPAL TEPECHITLÁN UNIDOS LOGRAMOS MAS 2024 2027 · OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS